

Viernes, 9 de enero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de diciembre de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Gordo, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, publicado en el BOP de fecha 10 de diciembre de 2025 de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y expuesto al público durante el plazo de quince días no se han presentado reclamaciones y alegaciones, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### 1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO.

#### ESTADOS DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		TOTAL
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	435.300,00
II	IMPUESTO INDIRECTOS	7.500,00
III	TASAS, PRECIOS PCOS Y OTROS	108.300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.300,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	66.000,00 €



Viernes, 9 de enero de 2026

VI	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL	770.400,00

## ESTADO DE GASTOS

### CUADRO RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS		TOTAL
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	221.950,00
II	BIENES CORRIENTES Y SERVI	372.150,00
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
IV	TRANSFEREN. CORRIENTES	81.100,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	94.700,00
VII	TRANSFERE. DE CAPITAL	
	TOTAL	770.400,00



Viernes, 9 de enero de 2026

### 2) PLANTILLA DE PERSONAL.

#### Personal Electo:

- Concejal/a. Dedicación parcial.

#### Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1-A2. Nivel 26. Agrupado con el Ayuntamiento de Berrocalejo (Cáceres). Interino/a.

#### Personal laboral Fijo:

- 2 Auxiliares administrativos/as. Indefinido/a.
- 1 Capataz. Vacante.
- 1 Auxiliar de Agencia de Lectura. Indefinido/a.

#### Personal laboral Temporal:

- 1 Auxiliar de Ayuda a domicilio.
- 1 Técnico/a de Educación Infantil.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Gordo, 8 de enero de 2025  
Pedro Javier Gutiérrez Recas  
ALCALDE - PRESIDENTE

